



Resolución de Consejo Directivo 726 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 484/2026-EXA-UNSa: Modificar los tiempos de convocatoria, de forma excepcional, en los llamados a Inscripción de Interesados tramitados en EXP 287/2025 EXA-UNSa y EXP 760/2025 EXA-UNSa.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
07/10/2026

VISTO la Nota 100/2026 - EXAseccoord -UNSa de la Secretaría de Coordinación Institucional, Dra. Silvina CAMPOS, mediante la cual solicita la excepción de los plazos reglamentarios de las convocatorias tramitadas en los Expedientes N° 287/2025 y N° 760/2025, y

CONSIDERANDO:

Que, ante las restricciones fijadas para la cobertura de cargos docentes temporarios previstas para el ejercicio 2027, resulta necesario adoptar medidas excepcionales de gestión.

Que resulta indispensable solicitar al Consejo Directivo la reducción excepcional de los plazos establecidos por el Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos (Resolución CD N° 164/04) en lo concerniente a la publicación, exhibición de nóminas y recepción de recusaciones/impugnaciones.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2026, constituido en Comisión, aconsejó aprobar la propuesta presentada por la Secretaria de Coordinación Institucional, Dra. Silvina CAMPOS, y autorizar al Sr. Decano de la Facultad a emitir, de manera excepcional y ad referendum, las resoluciones de designación docente resultantes de las convocatorias y llamados a inscripción de interesados que cuenten con despacho previo de la Comisión de Docencia e Investigación hasta el mes de diciembre de 2026.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta presentada por la Secretaria de Coordinación Institucional, Dra. Silvina M. CAMPOS, relativa a la excepción de los plazos reglamentarios de las convocatorias tramitadas en los Expedientes N° 287/2025 EXA-UNSa y N° 760/2025 EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Sr. Decano de la Facultad a emitir, de manera excepcional y ad referendum del Consejo Directivo, las resoluciones de designación docente resultantes de las convocatorias y llamados a inscripción de interesados que cuenten con despacho previo de la Comisión de Docencia e Investigación hasta el mes de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Dra. Silvina CAMPOS. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a los Departamentos Académicos y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.
SMC/MPC/lmg




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa